

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

PROCESO DE ADMISIÓN PARA COLOCACIÓN DE ASPIRANTES CON CONOCIMIENTOS MUSICALES CICLO ESCOLAR 2008-2009

El Instituto Nacional de Bellas Artes convoca a participar en el proceso de admisión a sus escuelas profesionales de música, para el ciclo escolar 2008-2009, a las personas que tengan estudios previos en el área de música y que se sometan al proceso de evaluación, para el ingreso a grados superiores al primero.

Conservatorio Nacional de Música

Av. Presidente Mazarik 582, colonia Polanco, 11560 México, D.F. Tels. 5280 6347, 5280 3830 y 5280 7471 ext. 115

El Conservatorio Nacional de Música es una escuela especializada en la formación de profesionales de la música a nivel licenciatura en las áreas de ejecución, creación, investigación y docencia. Las carreras que ofrece el Conservatorio Nacional de Música tienen una duración variable que oscila entre los 7 y los 10 años, los planes de estudio están a disposición de los interesados en la biblioteca del plantel para su consulta.

Para ingresar por colocación al Conservatorio Nacional de Música, los aspirantes deberán contar con las edades mínima o máxima según la carrera elegida y demostrar que están capacitados tanto en las áreas de interpretación correspondientes (Orientación Profesional), como en el desempeño de habilidades de lectura (Solfeo) y conocimientos Teóricos (Armonía y Contrapunto) a un nivel equivalente al grado que desean ingresar. Además los aspirantes deberán comprobar que están cursando sexto año de primaria, secundaria o bachillerato, o en caso de haberlos concluido, presentar los certificados correspondientes.

I. Edades mínima y máxima:

Arpa, Órgano y Piano. Edades nivel Técnico Profesional: 2º año, de 12 a 16 años; 3º año, hasta 18 años; 4º año, hasta 20 años; 5º año, hasta 21 años. Edades nivel Superior: 1º año hasta 22 años y 2º año, hasta 23 años. **Clavecín.** Edades nivel Técnico Profesional: 2º año, de 12 a 16 años; 3º año, hasta 18 años; 4º año, hasta 20 años. Edades nivel Superior: 1º año, hasta 21 años y 2º año, hasta 22 años. **Guitarra.** Edades nivel Técnico Profesional: 2º año, de 12 a 15 años; 3º año, hasta 16 años; 4º año, hasta 17 años. Edades nivel Superior: 1º año, hasta 22 años y 2º año, hasta 23 años. **Flauta Transversa, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Saxofón, Corno Francés, Trombón, Tuba y Contrabajo.** Edades nivel Técnico Profesional: 2º año, de 12 a 17 años; 3º año, hasta 19 años. Edades nivel Superior: 1º año, hasta 22 años y 2º año, hasta 23 años. **Canto para mujeres.** Edades nivel Técnico Profesional: 2º año, de 16 a 22 años; 3º año, de 17 a 23 años. Edades nivel Superior: 1º año, hasta 24 años y 2º año, hasta 25 años. **Canto para hombres.** Edades nivel Técnico Profesional: 2º año, de 17 a 22 años; 3º año, de 17 a 23 años. Edades nivel Superior: 1º año hasta 25 años y 2º año, hasta 26 años. **Viola o Violín.** Edades nivel Técnico Profesional: 2º año, de 12 a 15 años; 3º año, hasta 17 años; 4º año, hasta 18 años, 5º año, hasta 20 años; 6º año, hasta 22 años. Edades nivel Superior: 1º año, hasta 23 años y 2º año, hasta 24 años. **Violoncello.** Edades nivel Técnico Profesional: 2º año, de 12 a 16 años; 3º año, hasta 18 años; 4º año, hasta 19 años, 5º año, hasta 20 años; 6º año, hasta 22 años. Edades nivel Superior: 1º año, hasta 24 años y 2º año, hasta 25 años. **Composición y Musicología.** (nivel superior). Edad de ingreso: hasta 28 años.

II. Orientación:

Del 10 al 14 de marzo y del 1º al 4 de abril, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas los interesados podrán solicitar orientación y ayuda, previa cita, en la oficina de Coordinación de Carreras acerca de los requisitos y características particulares de cada carrera a la que deseen ingresar. Asimismo recibirán una carpeta con los detalles pertinentes del repertorio y habilidades teórico-prácticas que para cada grado e instrumento establece el plan de estudios vigente.

III. Requisitos:

Presentar original para cotejo y dos fotocopias legibles de los siguientes documentos: 1. Identificación oficial para mayores de 18 años (credencial de elector, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional); 2. Identificación de los padres en caso de que el aspirante sea menor de edad. 3. Acta de nacimiento. 4. Constancias, diplomas o historiales académicos que avalen los estudios musicales realizados previamente.

Los interesados deberán asistir a la oficina de Servicios Escolares del Conservatorio Nacional de Música del 9 al 11 de abril, de 10:00 a 16:00 horas a realizar su registro. Sólo los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos tendrán derecho a registrarse y en ese momento se les informará el día y la hora para las distintas evaluaciones.

IV. Evaluaciones:

La colocación de los aspirantes en los diferentes grados considerados en esta convocatoria dependerá de los resultados obtenidos por los participantes en las dos fases de evaluación establecidas y supone la obligatoriedad del aspirante a cubrir en su totalidad las asignaturas del grado evaluado. El proceso de evaluación se realizará de la siguiente manera. **Primera fase:** examen de orientación profesional (Instrumentos, Canto, Musicología y Composición). Se realizará del 14 al 18 de abril de 2008. Sólo los aspirantes que acrediten este examen pasarán a la **Segunda fase:** examen de conocimientos musicales generales que se realizará del 21 al 25 de abril de 2008.

La participación en este proceso de colocación no implica, bajo ninguna circunstancia, obligación alguna del Conservatorio para admitir a los aspirantes que no cubran el perfil evaluado ni los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Escuela Superior de Música

Centro Nacional de las Artes

Av. Río Churubusco núm. 79 esq. Calzada de Tlalpan Colonia Country Club, Coyoacán, 04200 México, D.F. Tel. 4155 0000 ext. 1606, 1611 y 1612

Entrega de folios: del 9 al 11 de abril de 2008; de 11:00 a 13:00 hrs.

La Escuela Superior de Música permite la formación de músicos en las áreas de la música de concierto y de jazz, que pueden desempeñarse en la ejecución instrumental y vocal, así como en la composición y dirección orquestal.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Duración: tres años

Turnos: matutino y vespertino.

Dirigido a los aspirantes que deseen continuar estudios en las carreras del género clásico o del género jazz.

Requisitos generales: • Constancia de estudios vigente de acuerdo al grado que curse o certificado total de secundaria con promedio mínimo de 7.0 • Constancia de estudios musicales previos según la especialidad a la que se solicite el ingreso por colocación • Aprobar los exámenes del área musical correspondientes al (los) grado(s) de estudios que se desee acreditar, y de valoración psicométrica.

ESPECIALIDADES EN CLÁSICO

Corno Francés, Trompeta, Oboe, Fagot, Contrabajo y Tuba. Edad de ingreso: 14 a 21 años. **Percusiones.** Edad de ingreso: 14 a 20 años. **Arpa.** Edad de ingreso: 14 a 19 años. **Flauta Transversa, Clarinete y Clavecín.** Edad de ingreso: 14 a 17 años. **Composición.** Edad de ingreso: 14 a 17 años. **Requisito específico:** constancia de un año en el estudio de piano o guitarra como mínimo. **Piano y Violín.** Edad de ingreso: 14 a 17 años. **Requisito específico:** constancia de tres años en el estudio del instrumento. **Guitarra.** Edad de ingreso: 14 a 19 años. **Requisito específico:** constancia de un año en el estudio del instrumento y un año de solfeo. **Trombón.** Edad de ingreso: 14 a 21 años. **Requisito específico:** mínimo tocar todas las escalas mayores y sus respectivos arpeggios. Ejecutar dos estudios (uno en compás ternario y el otro en compás binario) de los libros de estudio de autores como: Sigmund Hering, Jaroslav Címera o Gerald Bordener. Obras de primera vista. **Violoncello.** Edad de ingreso: 15 a 18 años. **Viola.** Edad de ingreso: 14 a 19 años. **Requisito específico:** mínimo tocar un ejercicio de primera posición de Hans Sitt.

ESPECIALIDADES EN JAZZ

Flauta, Saxofón, Trompeta, Piano, Contrabajo, Batería, Guitarra, Percusiones y Violín. Edad de ingreso: 14 a 19 años. **Canto y Scat.** Edad de ingreso: 15 a 19 años. La colocación será como máximo al segundo año del nivel medio superior.

NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURA)

Duración: cinco años (excepto Jazz que consta de 4 años). Edad de ingreso: a partir de los 17 años. Turnos matutino y vespertino.

Requisitos generales: • Constancia vigente del grado que se curse de acuerdo a la edad o certificado total de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 • Aprobar los exámenes del área musical correspondientes al (los) grado (s) de estudios que se desee acreditar y de valoración psicométrica.

ESPECIALIDADES EN CLÁSICO

Corno Francés, Trompeta, Tuba, Fagot, Clarinete, Oboe, Flauta Transversa, Violoncello, Clavecín,

Guitarra, Piano, Contrabajo, Percusiones y Violín.

Requisito específico: constancia de estudios musicales que comprueben tres años de estudios en el instrumento de su especialidad y solfeo, así como un año de armonía tonal.

Trombón. **Requisito específico:** constancia de estudios musicales que comprueben tres años de estudios en el instrumento de su especialidad y solfeo, así como un año de armonía tonal. Mínimo tocar todas las escalas mayores y menores (natural, armónica, melódica) y sus respectivos arpeggios. Ejecutar dos piezas de su elección que muestren un nivel de estilos contrastante. Obras de primera vista.

Viola. **Requisito específico:** constancia de estudios musicales que comprueben tres años de estudios en el instrumento de su especialidad y solfeo, así como un año de armonía tonal. Mínimo tocar un estudio de Kreutzer, Mazas o Bruni. **Composición.** **Requisito específico:** constancia de tres años de estudios en el piano, tres años de solfeo, un año de armonía tonal. **Canto Operístico.** Edad de ingreso para sopranos, mezzosopranos, contraltos, contratenores y tenores: 16 a 25 años. Edad de ingreso para barítonos y bajos: 18 a 28 años. **Requisito específico:** constancia de un año en el estudio de canto y un año de solfeo. El día del examen deberá cantar dos arias antiguas, dos lieder y dos arias de óperas (de memoria) en cualquier estilo e idioma. **Arpa.** **Requisito específico:** constancia de cuatro años de estudios en el instrumento, tres años de solfeo, un año de armonía tonal.

ESPECIALIDADES EN JAZZ

Flauta, Saxofón, Trompeta, Piano, Contrabajo, Guitarra, Percusiones, Violín y Canto-Scat.

Requisito específico: constancia de estudios musicales que comprueben tres años de estudio en el instrumento de su especialidad y solfeo, así como un año de armonía tonal. La carrera de Canto Operístico y las especialidades en Jazz se imparten en el turno matutino en el plantel de Fernández Leal 31, Col. del Carmen, Coyoacán. Tel. 5658 1096 y 5658 1732.

EXAMEN DE COLOCACIÓN

Podrán presentar exámenes de colocación aquellos aspirantes que con base en sus conocimientos, capacidades y habilidades, se consideren aptos para aprobarlos. El grado de colocación estará determinado por la acreditación de la asignatura de especialidad. Procederá lo anterior siempre y cuando sean acreditadas todas las asignaturas de los ejes de formación específica y básica. El grado máximo al que se podrá ser ubicado será: para el nivel medio superior: Segundo año. Para el nivel superior (licenciatura): Tercer año.

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Instrumentos de orquesta: Arpa, Corno Francés, Trompeta, Trombón, Tuba, Fagot, Clarinete, Oboe, Flauta, Viola, Violoncello, Clavecín, Guitarra, Piano, Contrabajo, Percusiones y Violín.

NIVEL LICENCIATURA

Instrumentos de orquesta: Arpa, Corno Francés, Trompeta, Trombón, Tuba, Fagot, Clarinete, Oboe, Flauta, Viola, Violoncello, Contrabajo, Percusiones y Violín. Los conocimientos que se deberán acreditar corresponden a la estructura de los planes de estudio que se imparten en la Escuela Superior de Música.

Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey

Padre Mier núm. 1720 Pte. colonia Obispaño, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000. Tel. 01 (818) 34742 16, 834717 78, 8346 6983 Fax: 8348 2319 Correo electrónico: difusión@esmdm.edu.mx

Entrega de folios: del 9 al 11 de abril de 2008; de 9:00 a 12:00 hrs. Plan 1980

NIVEL SUPERIOR

Licenciatura en ejecución de: Piano, Guitarra, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta, Trompeta, Trombón, Clarinete, Oboe, Percusiones y Canto • Edad de ingreso 14 a 20 años (excepto Canto que es de 17 a 25 años) • Duración 8 años • Turno vespertino. **Requisitos específicos** • Certificado de primaria y/o certificado de secundaria o comprobante de escolaridad de acuerdo a la edad de ingreso • Entrevista y aprobar examen de preselección y selección • Certificado médico. Podrán presentar examen de colocación aquellos aspirantes que demuestren mediante constancias, tener estudios previos de la especialidad y con base en sus conocimientos, capacidades y habilidades, se consideren aptos para aprobarlos. El proceso de evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera: primera etapa; examen práctico en que el aspirante deberá reflejar el dominio de los recursos téc-

nicos elementales del instrumento, así como habilidades de lectura, entonación y audición musical. Segunda etapa: entrevista con la Secretaría Académica en la que los aspirantes deberán comprobar que poseen conocimientos y habilidades musicales.

El grado de colocación estará determinado por la acreditación de la asignatura de la especialidad. Procederá lo anterior siempre y cuando sean acreditadas todas las asignaturas de los ejes de formación específica básica. El grado máximo al que podrá ser ubicado el aspirante será el 40% de la totalidad de la carrera elegida.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Aprobar la totalidad de los exámenes de colocación en sus diferentes etapas. Demostrar facultades musicales. Tener buena coordinación psicomotriz y cualidades físicas acordes con la carrera a estudiar. Contar con capacidad de aprendizaje y actitudes positivas para el estudio de la música. Poseer el instrumento en buenas condiciones, con excepción de órgano, clavecín y arpa.

Aspirantes mexicanos: Edad de ingreso al 1 de septiembre de 2008. Además de los requisitos específicos señalados, presentar original para cotejo y dos fotocopias de los siguientes documentos: Acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella; Certificado total o constancia de estudios, con promedio mínimo de 7.0; Seis fotografías tamaño infantil, de frente, originales, iguales y recientes, en blanco y negro o color; Certificado de salud. El formato deberá solicitarse en la escuela el día de recepción de documentos y ser entregado el día del examen de colocación, para tener derecho al mismo.

Pago por concepto de examen: \$ 270.00 (la ficha se recoge en el momento del registro).

Aspirantes extranjeros: Además de los requisitos específicos señalados, presentar original para cotejo y dos fotocopias de los siguientes documentos: Acta de nacimiento traducida al español por perito traductor del Tribunal Superior de Justicia; Revalidación de estudios expedida por la SEP proporcional a la edad del aspirante. Comprobante de estancia legal en el País.

Pago por concepto de examen de admisión: \$ 540.00 (la ficha se recoge en el momento del registro).

Información importante:

Folios y cupo limitados. No se dará trámite a ninguna solicitud extemporánea ni con documentación incompleta. El resultado de los exámenes de colocación es inapelable. El registro, la entrega de folio, la recepción de documentos, así como el pago por concepto de exámenes de colocación no asegura la aceptación del aspirante. Para adquirir la calidad de alumnos con todos los derechos y obligaciones, los aspirantes admitidos deberán realizar el procedimiento de inscripción en las fechas y en los lugares establecidos. Renuncian a su condición de alumnos aquellos aspirantes que, incluso habiendo aprobado las evaluaciones correspondientes, no cubran la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los aspirantes que no cuenten con el certificado total de secundaria o de bachillerato podrán efectuar el trámite si demuestran fehacientemente que se encuentran cursando el último grado de estudios del nivel correspondiente con promedio mínimo de 7.0. Los aspirantes admitidos que no entreguen el certificado de estudios de nivel (secundaria y/o bachillerato), según la carrera elegida, al momento de su registro, deberán hacérselo al concluir la quinta semana del inicio del ciclo escolar; el mismo deberá acreditar el promedio mínimo de 7.0.

El número de folio de los aspirantes aceptados será publicado el domingo 3 de agosto en el periódico MILENIO.

No se otorgará folio a aquellos aspirantes que hayan causado baja definitiva por normatividad de alguna escuela del Instituto, a menos de que ésta haya sido por solicitud del propio alumno. De comprobarse la falsedad total o parcial de un documento de los exhibidos para efectos de inscripción, se cancelará ésta y quedarán sin efectos los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Se recomienda que antes de iniciar la participación en este proceso, se revise el nivel de conocimientos del instrumento y los conocimientos teóricos de la música correspondientes al grado al que se solicita la colocación, para lo cual se deberá consultar con la escuela sobre los saberes y habilidades requeridos.

Para mayores informes, puede consultarse la dirección electrónica: www.bellasartes.gob.mx



Instituto
Nacional de
Bellas Artes



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

